



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

**3567**

*Anuncio baja padron habitantes*

De acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de "Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común" (BOE 285 de 27 de noviembre de 1992), se hace pública la iniciación del Expediente de baja en el Padrón Municipal instruido por este Ayuntamiento de las personas que a continuación se relacionan, no habiéndose podido efectuar la pertinente notificación.

En la Unidad de Población de este Ayuntamiento se puede ejercer el derecho a alegar al correspondiente expediente con la aportación o propuesta de las pruebas que se consideren pertinentes, en el término de quince días hábiles desde la publicación del presente en el Butlletí Oficial de la Comunitat Autònoma.

Terminado el plazo sin haber ejercido el derecho de presentar alegaciones o aportar pruebas, de acuerdo con el artículo 72 del vigente "Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales" se remitirá el expediente al "Consejo de Empadronamiento" para que emita el informe oportuno.

CHRISTIAN GUENTHER BABEL  
MARIO CHANGO JEREZ  
RICHARD CHAVES SAMANIEGO  
MIGUEL ANGEL CHINCHILLA MENDOZA  
FAIROUZ EL HOUMMANI  
JUAN MARIA GARCIA RODRIGUEZ  
ISABEL GOMEZ DE ROMERO  
ZULMA AMELIA GOMEZ  
STEFANIE MELANIE HUBER  
GEERT ANTONIUS JONG DE  
VICTOR ALEJANDRO LAGRAÑA  
MERCEDES LIMPIAS CAGUANA  
JAQUELINE DEL ROCIO MOREIRA CRIOLLO  
JUAN ERNESTO RIOS MONTANEZ  
ROBERTO ROMERO ANTELO  
MARIA SOL SOSA  
SEGUNDO ABDON VELASCO CUATIN

Campos, 1 de abril de 2016.

**El alcalde,**  
Sebastià Sagreras Ballester

